



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 de setiembre de 2020

ACTA N°59

RES. N° 27

EXP. 2020-25-1-003022

Mm/scm

VISTO: La Resolución N°58, Acta N°32 de fecha 11 de junio de 2019 del Consejo Directivo Central (CODICEN);

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo el CODICEN estableció que la Comisión Bipartita Asesora sobre Acoso Laboral creada por Resolución N°59, Acta N°24 de fecha 14 de mayo de 2019 del CODICEN, estará integrada por los miembros que a continuación se detallan:

Por el Consejo Directivo Central:

Titulares: Dra. Rosario Romero y Prof. Alicia Musso.

Alternos: Lics. Andrea Ricamonte y Elena Zabala.

Por la Unión de Funcionarios del Consejo Directivo Central (UFC):

Titulares: Sra. Yoela Martínez y Sr. Juri Benítez.

Alternos: Sr. Raúl Correa y Sra. Naheria Pérez.

II) que con fecha 20 de julio de 2020 el Sr. Juri Benítez y la Sra. Yoela Martínez presentan nota solicitando ser retirados de las comisiones bipartitas en las que actuaban como representantes sindicales, en virtud de las elecciones de la UFC por lo que no estarán integrando su Comisión Directiva;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Letrada informa a fs.16 que corresponde otorgar vista a la UFC a los efectos de que tome conocimiento de la nota presentada en obrados, así como proponer a los nuevos representantes;

II) que con fecha 12 de agosto de 2020 se confiere vista a la UFC, presentando escrito con los nuevos representantes para integrar la citada Comisión Bipartita, designando en calidad de titulares a la Sra. Naheria Pérez y el Sr. Raúl Correa y en calidad de alternos a las Sras. Mónica Ramírez y Virginia Buffa;

III) que la Unidad Letrada remite las actuaciones a la Asesoría Letrada con la sugerencia de poner en conocimiento del CODICEN las renunciaciones presentadas, así como la propuesta remitida por la UFC;

IV) que la Asesoría Letrada eleva los obrados al CODICEN sugiriendo aceptar la renuncia presentada por el Sr. Benítez y la Sra. Martínez como integrantes de la citada Comisión Bipartita y designar a sus nuevos representantes, conforme la propuesta de la UFC;

ATENTO: a lo expuesto;

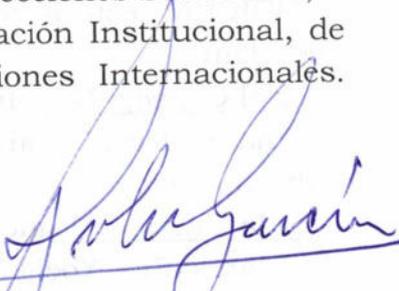
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; RESUELVE:

1) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Juri Benítez y la Sra. Yoela Martínez como representantes por la Unión de Funcionarios del Consejo Directivo Central (CODICEN) ante la Comisión Bipartita Asesora sobre Acoso Laboral en el ámbito del CODICEN.

2) Tomar conocimiento y establecer que la Comisión Bipartita Asesora sobre Acoso Laboral en el ámbito del CODICEN estará integrada por la Sra. Naheria Pérez y el Sr. Raúl Correa en calidad de titulares y las Sras. Mónica Ramírez y Virginia Buffa en calidad de alternos como representantes sindicales.

Notifíquese a los interesados. Comuníquese a la Unión de Funcionarios del Consejo Directivo Central, a las Direcciones Sectoriales, a la Asesoría Letrada, a las Direcciones de Comunicación Institucional, de Derechos Humanos, de Cooperación y de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN